

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA CUBEECUSOL CÍA. LTDA.  
CELEBRADA EN QUITO EL LUNES 31 DE MARZO DE 2.015.**

A los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Fray José María Vargas No. 302, Conjunto Balcones de Cumbayá, Barrio Cumbayá, del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, comparece el señor Juan Felipe Aegerter Álvarez en calidad de Secretario, encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Presentación del Informe del Gerente General.
2. Presentación del Balance General y demás documentos contables anuales de la compañía.
3. Aprobación del Informe de la Gerente General.
4. Aprobación del Balance General anual y demás documentos contables de la compañía.
5. Conocimiento y resolución sobre la remuneración de los administradores.
6. Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades de la compañía.
7. Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones sociales del socio Pablo Enrico Tobar Fabro.

Representada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y con la presencia de los socios: Juan Felipe Aegerter Álvarez, propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal; José Miguel Luzuriaga Vivanco, propietario ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal; y, Pablo Enrico Tobar Fabro, propietario ciento treinta y dos (132) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) de valor nominal. Los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 14h00, bajo la conducción del Secretario de la Junta, señor Juan Felipe Aegerter Álvarez, y el señor José Miguel Luzuriaga Vivanco como Presidente de la misma.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General y dispone tratar los puntos del Orden del Día establecido.

**1. Presentación del Informe del Gerente General.**

A continuación el Gerente General, procede a presentar ante la Junta General, una memoria razonada acerca de la situación de la compañía.

**2. Presentación del Balance General y demás documentos contables anuales de la compañía.**

El Gerente General, cumpliendo con lo estipulado en la Ley y los Estatutos Sociales, presenta a los socios el Balance General de la compañía, acompañado del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

### **3. Aprobación del Informe de Gerente General.**

La Junta General de Socios, en unanimidad declara conocer, aceptar y aprobar el informe presentado a la Junta General de Socios, a través de la memoria que abarca la situación de la compañía, acompañada del inventario detallado, así como declara conocer, aceptar y aprobar el estado de cuenta de pérdidas y ganancias presentado.

### **4. Aprobación del Balance General y demás documentos contables anuales de la compañía.**

La Junta General de Socios, por unanimidad declara conocer, aceptar y aprobar el Balance General de la compañía, así como declara conocer y aprobar la realidad contable presentada y apoyada por los documentos exhibidos.

### **5. Conocimiento y resolución sobre la remuneración de los administradores.**

La Junta General de Socios, por unanimidad declara conocer, aceptar y aprobar la remuneración percibida por los administradores de la compañía, y declaran que cualquier variación será resuelta, aprobada y modificada en el transcurso del siguiente ejercicio económico.

### **6. Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades de la compañía.**

La Junta General de Socios, por unanimidad declara conocer, aceptar y aprobar que el reparto de las utilidades se hará de conformidad a la Ley, cumpliendo con el reparto obligatorio dispuesto; y, el saldo restante correspondiente a los socios, será destinado a la cuenta "Utilidades No Distribuidas", por cada socio, en proporción a su porcentaje de participación social, constante en los libros sociales de la compañía.

### **7. Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones sociales del socio Pablo Enrico Tobar Fabro.**

El socio Pablo Enrico Tobar Fabro manifiesta su voluntad de vender a los otros socios, la totalidad su participación social en la compañía, en el transcurso del primer semestre del 2015; y en consecuencia propone vender sesenta y ocho (68) participaciones sociales a su valor nominal, es decir, a un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América, al socio Juan Felipe Aegerter Álvarez; e igualmente propone vender al socio José Miguel Luzuriaga Vivanco, sesenta y cuatro (64) participaciones sociales a su valor nominal, es decir, a un dólar (US \$ 1,00) de los Estados Unidos de América.

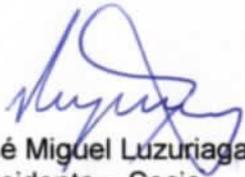
Los socios aceptan individualmente la propuesta del socio Pablo Enrico tobar Fabro, y en su calidad de Junta General conformada, aprueban por unanimidad dichas transferencias de participaciones, así como la realización de los trámites y gestiones pertinentes para perfeccionar las mismas.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 18h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente y el señor Secretario que certifican, en el lugar y fecha indicados.



José Miguel Luzuriaga Vivanco  
Presidente – Socio



Juan Felipe Aegerter Álvarez  
Secretario – Socio



Pablo Enrico Tobar Fabro  
Socio